

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 28 de noviembre del 2023

VISTOS :

El Memorandum N°89 de fecha 27 de noviembre del año 2023 enviado por la Coordinadora del programa Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es realizar una Mesa de Coordinación con los usuarios del programa, Equipo Técnico, Municipalidad de Santa Cruz e Indap, para entregar un resumen final del Plan de Trabajo anual, Plan de Articulación Social y posteriormente un coffe.

DECRETO EXENTO N° 5141

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Mesa de Coordinación Prodesal Santa Cruz"**. A realizarse el día 6 de Diciembre del 2023, en la Municipalidad de Santa Cruz
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.097
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)